	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 30 de junio de 2022.

**S790444**

Señora  
LIA RODRIGUEZ DE RAMOS  
Propietaria inmueble  
Dirección: Carrera 3 No. 29 – 55 barrio Cristo Rey  
La Ciudad

**Asunto:** Comunicación de aceptación contrato No.53-2022, correspondiente a la renovación Nro. 2 del contrato 009-2021.

**Objeto:** ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CON LA ADECUACIÓN FÍSICA TIPO LOCAL COMERCIAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMERCIAL Y DE ATENCIÓN CLIENTE DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. - PROYECTO QUIBDÓ, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.


Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., mediante la autorización de renovación del 30 de junio de 2022 ha aceptado la renovación Nro. 2 del contrato 009-2021, con el fin de que se continúe con la ejecución del contrato de arrendamiento para el funcionamiento de la oficina de gestión comercial y de atención al cliente del Proyecto Aguas del Atrato.

Los datos de la renovación son:

**Valor de la renovación:**

El contrato tendrá un valor estimado de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$39.600.000), a precios fijos sin IVA, como se detalla a continuación:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CON LA ADECUACIÓN FÍSICA TIPO LOCAL COMERCIAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMERCIAL Y DE ATENCIÓN CLIENTE DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. - PROYECTO QUIBDÓ, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Meses	6	\$6.600.000	\$39.600.000

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

**Plazo de ejecución de la renovación:** Seis (6) meses.

**Inicio:** 01/07/2022    **Terminación:** 31/12/2022.

**Documentos requeridos para la formalización de la renovación:**

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**

Proyecto Aguas del Atrato

**DAMARIS PALACIOS**

Sede Administrativa, niño Jesús, loma cabí


«Asunto: Renovación No.2 Contrato No.009-2021

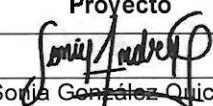
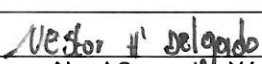
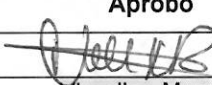
Objeto: ...

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. PQR. 2021-010 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

Proyectó	revisión Auditoría Interna	Aprobó
 Sorja González Quiceno	 Alsari Saavedra-Néstor H. Delgado	 Virgelina Moreno Rodríguez
Profesional Proyecto Jurídico	Profesional Proyecto – Auxiliar proceso	Líder Gestión Comercial (e)